

AÑO DE 1854.

MIÉRCOLES 1.^o DE NOVIEMBRE.

NUM. 130.

BOLETIN

OFICIAL



PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTÉ.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud,

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIO.

En la Gaceta del lunes 23 del corriente se halla inserto el anuncio que á la letra dice así.

«En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.^o de la circular del Gobierno de S. M. de 27 de agosto último, el Excmo. Sr. D. Pedro Pascual Oliver, Administrador nombrado de los bienes de la Reina Madre Doña María Cristina de Borbón y su familia, ha acordado prevenir á las corporaciones, sociedades y particulares que tengan conocimiento de la existencia de cualesquiera bienes, acciones ó derechos pertenecientes á dicha señora y familia, y que no hayan sido incluidos en los embargos hasta ahora practicados, que se sirvan comunicarlo á esta Administración, cuyas oficinas están sitas en la calle de las Rejas, núm. 2, y se hallan abiertas desde las doce á las tres de la tarde todos los días no festivos.»

Lo que he acordado se publique en el Boletín oficial de esta provincia durante tres días consecutivos, para que llegue á noticia de sus habitantes.—Guadalajara 30 de octubre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

El Sr. Juez de primera instancia del partido de Torrelaguna, con fecha 22 del actual, me participa que en la tarde del 20 del mismo se fugaron del presidio del Canal de Isabel II, los confinados Busta Puyol, Francisco Contel Ron, Ramon Carros Suporta, Casimiro Gomez Palacios, Miguel Martinez More, Antonio Soler Ortrín, Antonio Parquer Alcuiza, Raimundo Alcuiza Doripe, Miguel Salinas Elizalde, Eugenio Moreno Arberola, Aquilino Canuto Castillo,

José Correra Ibañez, Manuel Blasco Hinojo, Leon Blasco Hinojo, Silverio Alonso Rodriguez (a) Mangala, Joaquin Juan Escribe, cuyas señas se expresan á continuación.

En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de los mencionados sujetos, y caso de ser habidos los presentarán con las seguridades convenientes al Sr. Juez de primera instancia de la referida Villa de Torrelaguna.—Guadalajara 31 de octubre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

Señas de los citados confinados.

Francisco Contel Ron, hijo de Sebastian y de Lucia, natural de Fuentes de Ayoda, Partido de Lucena, provincia de Castellon, casado, molinero, estatura 5 pies 2 pulgadas, edad veinte y siete años, pelo negro, ojos azules, nariz y cara larga, barba cerrada, color moreno.

Ramon Carros Suporta, hijo de Ramon y de Teresa, natural de Campillo de Teruel, partido y provincia de dicho Teruel, casado, tejedor, estatura 5 pies 2 pulgadas, edad 27 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz y cara larga, barba lampiña, color trigueño.

Casimiro Gomez Palacios, hijo de Enrique y de Feliciana, natural de Agreda, partido de Teruel, provincia de Zaragoza, soltero, pastor, estatura 5 pies, edad 21 años, pelo negro, ojos pardos, nariz y cara regular, barba clara, color bueno.

Miguel Martinez More, hijo de Pascual y de Isabel, natural de Cunchillos, partido de Tarazona, provincia de Zaragoza, soltero, oficio del campo, estatura 5 pies 2 pulgadas 8 líneas, edad 21 años, pelo y ojos negros, nariz regular, barba poca, cara ancha, color moreno.

Antonio Soler Ortrín, hijo de Pablo y de Carmela, natural de Olacase, partido de Morella, provincia de Teruel, casado, jornalero, estatura 5 pies 1 pulgada, edad 33 años, pelo castaño, ojos azules, nariz ancha, barba cerrada, cara regular, color moreno.

Antonio Parquer Alcuiza, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Léguunarota, partido y provincia de Huesca, soltero, labrador, edad 25 años, es-



tatura 5 pies, pelo negro, nariz corta, barba poblada, cara ancha, color bueno.

Haimundo Alenoza Doripe, hijo de Miguel y de Manuela, natural de Lagunabola, partido y provincia de Huesca, soltero, labrador, estatura 5 pies 1 pulgada, edad 33 años, pelo castaño, ojos negros, nariz y cara larga, barba cerrada, color bueno.

Miguel Salinas Elizalde, hijo de Francisco y de Ramona, natural de Artazuri, partido de Pamplona, provincia de Navarra, casado, jornalero, estatura 4 pies 11 pulgadas 6 líneas, edad 27 años, pelo rubio, ojos azules, nariz y cara regular, barba clara, color moreno.

Eugenio Moreno Arberola, hijo de Feliciano y de Lucía, natural de Peralta, provincia de Navarra, partido de Tafalla, casado, oficio del campo, estatura 5 pies 4 pulgadas 4 líneas, edad 26 años, pelo y ojos negros, nariz y cara regular, barba cerrada, color bueno.

Aquilino Canuto Castillo, hijo de Antonio y de Josefa Serrano, natural de Olite, partido de Tafalla, provincia de Navarra, casado, oficio del campo, estatura 4 pies 11 pulgadas, edad 26 años, pelo y ojos negros, nariz y cara regular, barba cerrada, color bueno.

José Correra Ibañez, hijo de José y de Polonia, natural de Larraga, partido de Tafalla, provincia de Navarra, casado, oficio del campo, estatura 5 pies, edad 35 años, pelo y ojos negros, nariz y cara regular, barba cerrada, color bueno.

Manuel Blasco Hinojo, hijo de Cirilo y de Josefa Antonia, natural de Cañada de Fortanete, partido de Aliaga, provincia de Teruel, estatura 5 pies 3 pulgadas, edad 24 años, pelo negro, ojos pardos, nariz gorda, barba cerrada, cara ancha, color trigueño.

León Blasco Hinojo, hijo de Cirilo y de Josefa Antonia, natural de Cañada de Fortanete, partido de Aliaga, provincia de Teruel, casado, jornalero, estatura 5 pies 3 pulgadas, edad 26 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz y cara larga, barba lampiña, color moreno.

Silverio Alonso Rodríguez (a) Mangola, hijo de Teodoro y de Dominga, natural de Vargas, partido y provincia de Toledo, soltero, oficio bracero, estatura 5 pies 1 pulgada, edad 19 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz gruesa, barba ninguna, cara abultada, color moreno.

Bautista Puyol Semis, hijo de Bautista y de Rosa, natural de Corbus, partido y provincia de Lérida, casado, albañil, estatura 4 pies 8 pulgadas 4 líneas, edad 26 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, cara redonda y color bueno.

Joaquín Juan Escribe, hijo de Joaquín y de Mariana, natural de Villalonga, partido de Gandia, provincia de Valencia, casado, jornalero, estatura 5 pies 1 pulgada, edad 25 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, barba cerrada, cara regular, color trigueño.

El Sr. Juez de primera Instancia del partido de Cifuentes, me da parte que en la madrugada del dia 23 del corriente se fugó de la cárcel de aquella villa el preso Plácido Bárcena y Valiente, soltero, natural de Zaorejas, cuyas señas se expresan a continuación. En su consecuencia encargo á los Alcaldes, Guardia Civil, y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del indicado Bárcenas y Valiente, y caso de ser habido lo remitirán al referido Sr. Juez con las seguridades

convenientes.—Guadalajara 31 de octubre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

Señas del Plácido Bárcena y Valiente.

Estatura 5 pies, edad 25 años, color moreno, vestido á estilo del país con calzon y chaqueta de paño pardo, chaleco, faja y medias azules, alpargatas, pañuelo de yervas á la cabeza y un capote de paño pardo.

Habiéndose fugado de la casa paterna Gerónimo Ortega, natural y residente en la Villa de Valdelcubo, encargo a los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del indicado Ortega cuyas señas se expresan á continuacion y caso de ser habido lo presentarán al Alcalde de la referida villa de Valdelcubo. Guadalajara 31 de octubre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

Señas del Gerónimo Ortega.

Edad 14 años, estatura baja, ojos azules, cara redonda con una cicatriz grande en el carrillo izquierdo de la mordedura de un caballo.

El alcalde de Viamilla, con fecha 23 del actual me da parte que en 21 del mismo, Gil García, Alguacil del Ayuntamiento de la misma le presentó seis cerditos como de siete semanas poco mas ó menos, tres machos y tres hembras, en su consecuencia y para que llegue á noticia de su dueño he dispuesto se anuncie por medio del Boletín oficial de la provincia.—Guadalajara 31 de octubre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

El Alcalde de la villa de Medranda me da parte que hace unos días se ha presentado en el término de la misma un pollino, su pelo pardo, cerretudo, en su vista y para que llegue á noticia de su dueño he dispuesto se anuncie por medio del Boletín oficial de la provincia.—Guadalajara 31 de octubre de 1854.—Benigno Quirós y Contreras.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

La Diputación provincial ha acordado dirigir al Gobierno y á las Cortes un resumen exacto de todos los gastos, que pesan sobre los pueblos de esta provincia para cubrir sus presupuestos municipales y el provincial, y otro de los ingresos; y a fin de que los estados demonstrativos sean enteramente ajustados al resultado de las cuentas de los fondos procomunales, ha creído conveniente remitir á los Ayuntamientos de todos los distritos municipales los dos adjuntos ejemplares para que los devuelvan después de llenar sus casillas, y en la Secretaría de la Corporación provincial se tomará el año común del quinquenio, por lo que los Ayuntamientos cumplirán de lleno el estadio de gastos como del de ingresos. Este servicio es urgente, y tal vez de su pronto presentación en las Cortes puedan resultar á la provincia ventajas

águna entidad; escusado es por lo tanto encargar a las municipalidades que los dos referitos estados dejen estar en la Secretaría de la Diputación para el año 1854 del actual sin falta por plausible que la paréza la excusa. Sensible sería á la Diputación verse precisada á usar de comisiones para honrar un deber que tanto interesa á los pueblos; pero si la vez crece que la morosidad, si la hubiese de algunos, no debe perjudicar á los que se apresuren á facilitar estos datos importantes, y en tal situación adoptará las medidas convenientes contra los Ayuntamientos incluidos los Secretarios, á fin de que no se demore la confección de los resúmenes con grave perjuicio de la provincia.—Guadalajara 1º de noviembre de 1854.
—El Presidente, Benito Quiros y Contreras —P. A. de la D. P. —Cassimiro López Chavarri, Secretario.

LOTERIAS NACIONALES

AVISO.

La Dirección general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el dia 11 de noviembre próximo, sea de grandes premios bajo, el fondo de 180.000 pesos fuertes, valor de 18.000 billetes á diez duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 750 premios 135.000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.		PESOS FUERTES.
1.	de.	52.000.
4.	de.	42.000.
1.	de.	8.000.
1.	de.	5.000.
4.	de.	8.000.
6.	de.	6.000.
15.	de.	7.500.
20.	de.	8.000.
401.	de.	10.100.
600.	de.	58.400.
750.		135.000.

Los 18.000 billetes estarán subdivididos en octavos á veinte y cinco reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningún otro documento, se satisfarán las garantías en las mismas Administraciones donde se hayan expedido con la puntualidad que tiene acreditada la Dirección.

Madrid 2 de octubre de 1854.—José Ciudad.

diciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del mencionado Ayuntamiento y al tiempo que se verifique el remate. Así mismo, por espacio de ocho años que principiarán á correr desde primero de enero de 1855, y finarán en 31 de diciembre de 1862, en el dia 26 del propio mes de noviembre ya referido de diez á doce de su mañana, tendrá efecto la subasta en renta del terreno titulado la Desilla tierra de labor, perteneciente á los propios de dicha villa; bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo que queda determinado en el acto del remate.—La Casa de San Galindo y octubre ocho de mil ochocientos cincuenta y cuatro —El Alcalde, Ildefonso Clemente.—Por su mandado.—Vicente Minguet.

El posadero de esta villa me ha dado parte de que José Velasco Fernandez, vecino de Madrid y que hacía un mes residía en su posada, le sacó con engaños á su esposa un macho mular con pretesto de ir á la villa de Almonacid, que dista dos leguas; y como despues haya resultado ser falso y no haber regresado, presumia con fundamento fuese un pretesto para fugarse con él: en vista de lo que he acordado se inserte en el Boletín oficial, á fin de que si se hallase en algun pueblo de la provincia sea detenido dándome parte inmediatamente, para lo que se insertan las señas. José Velasco Fernandez, de unos 40 años, estatura cumplida, lleva anteojos y con vigote, vestido con pantalón de cuadros, chaquetón de punto y sombrero blanco.

Señas del macho.

Edad 10 años, de seis cuartas y media, pelo castaño, en el alto del cerebro un lunar de una cantárida y dos en las dos caderas, otro en el alto de los riñones, una rozadura en el hijar izquierdo, y donde sienta la cincha en la barriga un hoyo, es entero. Pastera 25 de octubre de 1854.—El Alcalde, Norberto Hernandez.

D. Francisco García Franco, Juez de primera Instancia de esta villa de Atienza y su partido.

Por el presente edicto y término de treinta días, citó, llamó y emplazó a Juan Ferreiro vecino de San Cosme de Barreyros, en la provincia de Lugo, conocido con el nombre de Francisco Pozada, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que en unión de su hijo José se le sigue, sobre falsedad de un pasaporte; que si lo hace se le oirá y administrará justicia, y no verificándose se le declarara contumaz y rebelde entendiendo las actuaciones con los extrados de este Tribunal y parándole el perjuicio que haya lugar.—Dado en Atienza a veinte y tres de octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Francisco García Franco.—Por mandado de su Señoría, Evaristo Pasqual Vela.

LA REDACCION.

Apesar de que en la circular del Sr. Gobernador inserta en el Boletín n.º 103, fecha 4 de setiembre, prevenía á los señores Alcaldes hicieran los pagos sin demora alguna, sin muy pocos los que lo han verificado, tanto de los atrasos como del 4.º trimestre.

sintiendo al en el año en la persona de su
tre que está á finar, y por lo tanto les amonesto
que si para el 15 del presente no lo han verificado
acudirán á la autoridad superior recordando el olvido
de su mandato y los apremios consiguientes á veri-
ficar el pago.—Guadalajara 1.^o de noviembre de
1854 —Elias Ruiz.

PARTE NO OFICIAL.

EMPRESA ESPAÑOLA

A CARGO
DE LOS SEÑORES BUENDIA Y COMPAÑÍA,
que en el ejercicio de sus funciones de proveedor
de vestuarios, armamentos y equipos para la Milicia
Nacional del Reino.

Inútil tarea sería por cierto detenernos á encomiar las ventajas que ofrece esta empresa, pues son ya harto conocidas de los muchos favorecedores que ha tenido desde que en jullo último se mando organizar de nuevo la Milicia ciudadana. Cuantos se han dirigido á nosotros con pedidos, han quedado completamente satisfechos de la exactitud, precision, puntualidad y economía en lo que se les ha remesado, siendo siempre á los modelos aprobados, y todo construido con el gusto y elegancia que en la corte es sabido se trabaja. En relación nuestra casa con las principales fabricas y talleres del reino y extranjero en lo concerniente á las necesidades de la Milicia de todas armas, nos es dable ofrecer las mayores ventajas en este ramo. Por consiguiente, la Empresa Española se compromete á surtir á la Milicia de cualquier punto de España de los objetos que marca el adjunto catálogo, siendo de su cuenta la construcción de las piezas con mas ó menos lujo, según se le pidan, pero siempre arreglado á modelo, así como el empaque y remision adonde se le designe. Ilé aquí el catálogo:

Objetos para la infantería.

Chacós completos y juegos de piezas para armarlos.

Plumeros y galletas con números.

Quepis ó gorras de cuartel.

Cinturon de charol negro con chapa, cartuchera y vaina de bayoneta.

Tahalis para sables y portafusiles, tambien de charol negro.

Sables con hojas toledanas de diferentes clases y empuñaduras.

Charreteras de estambre para milicianos, de oro ó plata para oficiales, y caponas para jefes.

Golas para los dos últimos, y cinturones de seda para los sables.

Cruces y escudos de distincion.

Cajas de guerra, cornetas y demás instrumentos de banda ó música militar.

Botonaduras de todas clases; y remitiendo medidas, se construyen tambien levitas, pantalones y botines.

Objetos para los milicianos de caballeria.

Chascas completos, y juegos de adornos sueltos para los mismos.

Llorones ó demayos de plumas para idem.

Quepis con escudos de lanzas.

Caponas ú hombreras de metal blanco, con sus correspondientes escudos.

Charreteras de lo mismo ó de plata para oficiales.

Cartucheras ó bandoleras de gala y para carrión.

Látigo o forrageras de seda ó de plata.

Escudos de lanzas, bordados y de metal.

Cinturones de charol negro para sables.

Sables con hoja de Toledo y vaina de acero.

Espuelas y espolines.

Guantes de ante y de gazuma.

Lanzas, banderolas y porta-regatón.

Trompetas ó clarines, con el correspondiente juego de cordones.

Botonaduras.

Capotes de reglamento.

Casaquillas y pantalones por medida.

Para la artilleria de plaza y montada.

Chacós y juegos de adornos para el mismo.

Plumeros y desmayos.

Quepis con escudos.

Escudos de cañones bordados y de metal.

Forrageras de seda ó de oro.

Cartucheras ó bandoleras.

Botonaduras.

Charreteras y palas.

Sables y machetes.

Cinturones para uno y otro.

Espuelas y espolines.

Capotes para los de la artilleria rodada.

Fornituras para la de á pie.

Para el caballo.

Sillas con estribos, cañoneras, almohadillas, batilla, pretal con escudo, y media gamarra.

Correas de capa y grupa, cincha maestra y sisué.

Caparazones de piel negra, guarneidos de paño.

Malefines de grupa, con los correspondientes escudos de lanzas ó cañones.

Tanto lo relacionado, como lo que pudiera adoptarse en lo sucesivo, estará dispuesto inmediatamente del pedido.

La experiencia, que es la mejor recomendacion de estas empresas, no solo ha manifestado ya la utilidad de la nuestra, sino que continuará demostrándolo con hechos en la misma forma que hasta aqui, pues las respetables casas que en ella toman parte, son la mayor garantia del resultado.

Tambien tomaremos á nuestro cargo, representar ante la Inspección general de la Milicia á los cuerpos de la misma que tengan pendiente ó hayan de incoar gestion ó reclamacion alguna de las concernientes á las diversas armas e institutos que dependen de la referida Inspección.

Los pedidos, dirección de la correspondencia franca, y demás necesario, serán á los señores Buendia y compañía, calle de la Escalinata, núm. 25, Madrid.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos,
calle de S. Lázaro núm. 28.